

De la formación de súbditos del rey a la educación de ciudadanos de la República. El caso del puerto de Veracruz, 1774-1840

*From the education of subjects of the King to the education of
citizens of the Republic. The case of the port of Veracruz, 1787-1840*

Gerardo Antonio Galindo Peláez

RESUMEN

El propósito de este trabajo es analizar el desarrollo de la educación pública educativa en la ciudad y puerto de Veracruz, en el estado mexicano del mismo nombre, desde finales del siglo XVIII hasta la cuarta década del XIX, y destacar los elementos económicos, políticos y sociales que determinaron la construcción de un sistema de enseñanza en todos los niveles para esta localidad, estableciendo las continuidades y los cambios entre el régimen colonial y los inicios del Estado nacional. Aunque el estudio solo se circunscribe a los contornos de la localidad porteña, pretende ofrecer una muestra muy significativa de lo que la educación representó para un núcleo urbano y sus autoridades, la relación con el entorno y los iniciales esfuerzos por ofrecer una instrucción elemental.

Palabras clave: Educación pública, puerto de Veracruz, continuidad y cambio, ayuntamiento, escuelas.

ABSTRACT

The purpose of this study is to analyze the development of public education in the city and port of Veracruz, in the Mexican state of the same name, from the late eighteenth century to the fourth decade of the nineteenth century, and to highlight the economic, political and social elements that determined the construction of a system of education at all levels for this locality, establishing the continuities and changes between the colonial regime and the beginnings of the national state. Although the study is limited only to the area of the port town, it aims at providing a very significant sample of what education entailed for an urban nucleus and its authorities, the relationship with the environment and the initial efforts to offer elementary education.

Keywords: Public education, port of Veracruz, continuity and change, town council, schools.

Gerardo Antonio Galindo Peláez. Universidad Veracruzana, México. Es Maestro y Doctor en Historia por la Universidad Iberoamericana, catedrático de la Licenciatura en Historia y de la Maestría en Historia Contemporánea de la Facultad de Historia de la Universidad Veracruzana. Correo electrónico: ggalindo@uv.mx. ID. <https://orcid.org/0000-0002-4886-3556>.

Introducción

La construcción de una cultura escolar, entendida como el conjunto de normas que definen conductas esperadas y prácticas reproducidas en el tiempo que permitan la trasmisión de saberes así como la adhesión a ideales de comportamiento por parte de los sujetos en formación (Julia, 1995), es un proceso histórico que adquiere diversas particularidades de acuerdo a los contextos sociales y culturales en los que se sitúa temporal y espacialmente.

Tomando en consideración lo anterior es que nos abocamos al examen de los testimonios documentales que hablan sobre la edificación de los cimientos de un sistema escolar en la ciudad y puerto de Veracruz, en el estado mexicano homónimo. Lo hacemos desde la perspectiva de la historia regional de la educación y utilizando primordialmente una metodología consistente en la búsqueda, selección y análisis de los documentos encontrados en el Archivo y Biblioteca Históricas de la Ciudad de Veracruz (ABHV), en el periodo comprendido entre 1774—año en el que encontramos el primer testimonio documental sobre el establecimiento de una escuela de “primeras letras”—y 1850, en la etapa previa a la revolución liberal de Ayutla que, a la postre y después del convulso periodo de las guerras de Reforma y el II Imperio, al triunfo de la república en 1867, cambiarían el paradigma educativo seguido hasta entonces.

Un panorama portuario entre arenales y arrecifes

La condición de Veracruz como puerto de entrada al territorio que hoy es México permitió a lo largo de los años un intenso tráfico de personas y mercancías, así como de todo tipo de ideas, que llegaban mediante el intercambio marítimo que desde los tiempos de la Conquista se estableció entre estos territorios de América y Europa.

Estos intercambios, en el caso del espacio que nos ocupa, se desarrollaron ampliamente pese a que desde su fundación, hacia 1519, fue percibido como un lugar de peligro y por ende solo de paso, debido a las dificultades provocadas por lo insalubre de su clima y su ubicación en un entorno agreste y hostil para la existencia humana, especialmente de los europeos, que consideraban su estancia en ese lugar como amenaza para su existencia, lo que provocó que se presentara, durante más de tres siglos, escaso crecimiento demográfico y urbano y en consecuencia un desarrollo muy lento de los servicios urbanos, incluidos los educativos.

Después de dos cambios de asentamientos en el transcurso del siglo XVI, a partir de la primera década del XVII quedó situada de manera permanente frente al islote de San Juan de Ulúa, y su poblamiento, conformado por españoles, indígenas y negros, fue aumentando muy paulatinamente en la medida en que las actividades relacionadas con el tráfico marítimo crecieron (García, 2011, p. 83-85).

A la postre, el comercio se fue imponiendo a las inclemencias climáticas, a las barreras de arrecife coralino que eran un obstáculo para la navegación en sus contornos y al fondeo de los barcos y, principalmente, al vómito negro o fiebre amarilla, un mal endémico que diezmaba a los europeos principalmete y cuya cura no se conoció hasta principios del siglo XX (Headrick, 1998, pp. 230-232).

La llamada “Ciudad de las Tablas”, por sus iniciales construcciones de madera que aprovechaban los desechos de los barcos hundidos, fue dando paso con el transcurrir del tiempo y merced a los múltiples incendios de los que fueron presa, a edificios más sólidos de cal y piedra múcara que el abundante coral de la costa proporcionaba gracias al trabajo de los esclavos negros (Sanz, 2019, p. 97).

A comienzos del siglo XVIII la ciudad y puerto se habían transformado. Su arquitectura urbana, su desarrollo comercial y su creciente población experimentaron cambios que eran evidentes y que coincidían con el advenimiento, en el campo de la política colonial, de nuevas maneras de concebir al Imperio español y su gobierno.

Hacia 1740, José Antonio Villa Señor y Sánchez, en la obra *Theatro Americano*, hizo una descripción del puerto de Veracruz y se enumeran datos relacionados principalmente con las características militares de la plaza, sus conventos e iglesias y la composición de su cabildo o ayuntamiento y otras autoridades. De acuerdo con el autor,

La gobernación de lo político y civil fe contiene en el mesmo Gobernador de la cydad y el Ayuntamiento de doce regidores con su Alguacil mayor, un Alcalde provincial, dos ordinarios y tres Efcribanos públicos, otro de Minas y Real Hacienda agregado a la Contaduría con el de Registros [Villa Señor, 1746, pp. 271-278].

En el mismo documento se hace mención de varias construcciones de cierta importancia y envergadura, como los siete conventos de religiosos: Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, La Merced, el de la Compañía de Jesús y dos hospitales de la Orden de San Hipólito, así como otros edificios como el de la Parroquia, dedicada a San Sebastián, y la Iglesia del Cristo de Buen Viaje, además de referirse a la muralla que rodeaba a la ciudad y sus baluartes.

Esta descripción corrobora, junto con otros testimonios más, que para mediados del siglo XVIII Veracruz ya se encontraba consolidada como una población importante, sobre todo por su papel comercial como el primer puerto de la Nueva España y, por ende, entrada de mercancías, personas, ideas, noticias, publicaciones, etc. Para finales de esa centuria, de acuerdo con la descripción que hizo el jesuita Francisco Javier Clavijero antes de partir al exilio, la población porteña se componía de unos seis mil habitantes entre españoles y negros, con poca presencia de indígenas. Las actividades comerciales que se desplegaron entonces y el impulso que a ellas dieron las reformas borbónicas promovieron la consolidación y ascenso del sector de comerciantes que siguió controlando el espacio urbano local a través del ayuntamiento y sus diversos ramos.

Hacer eficiente al reino buscando el saber y la instrucción de la juventud

Desde el siglo XVI hubo esfuerzos por acercar el alfabeto y las matemáticas, la filosofía y la escolástica, a las tórridas tierras costeras en que se asentó el puerto de Veracruz. Así, por ejemplo, ya desde los años de la Conquista los primeros misioneros que evangelizaron la zona establecieron “escuelas parroquiales”, donde además de la doctrina cristiana se enseñaba el castellano, nociones de aritmética, actividades manuales, artísticas como el canto, la música y la danza, y el cultivo de plantas y animales (Zilli, 1966, pp. 22-23). Carecemos de una evidencia documental sobre la existencia de estos establecimientos pero suponemos que, dado su funcionamiento en otras latitudes, bien pudieron desarrollarse también en esta región del Golfo de México, especialmente en la primera mitad del siglo XVI.

Al respecto Dorothy Tanck, en su estudio sobre la educación indígena en Veracruz a principios del siglo XIX, señala que con antelación a las reformas borbónicas la Iglesia había sido la principal promotora del establecimientos de escuelas en los pueblos de indios, lo cual debió ser cierto también para las áreas urbanas (Tanck, 2014, p. 28). No obstante la misma autora señala que para el siglo XVIII la mayoría de las escuelas de primera enseñanza en las principales ciudades y villas de los españoles ya habían desaparecido y maestros particulares asociados en el gremio del Nobilísimo Arte de Primeras Letras regentaban estos planteles en las ciudades de México, Querétaro y Puebla (Tanck, 2002, p. 261).

Aún con todos los elementos geográficos y climáticos en contra, la orden de los jesuitas, una de las últimas en llegar al territorio novohispano, fundó un colegio en esa misma población porteña. En 1587, Pedro Díaz, un jesuita que iniciaba su viaje trasatlántico hacia España e Italia después de una estancia en la Nueva España, recibió la petición de algunos vecinos del puerto para la erección de una casa en esa población, misma que posteriormente concretó (Churrua, 1980, p. 394).

Una vez instalados en ese lugar, la instrucción de los jóvenes criollos, que se convertiría en una labor característica de la orden de Ignacio de Loyola en territorio novohispano, no se hizo esperar y fundaron un plantel en el que se impartían cátedras de gramática, teología, escolástica, moral, sagradas órdenes, filosofía, latinidad, artes, poesía y retórica (Zilli, 1966, p. 30).

Durante muchos años el colegio fue la única institución de enseñanza “superior” que hubo en el territorio veracruzano, lo que propició que generaciones de estudiantes criollos herederos de los comerciantes y burócratas que habitaban la población se educaran en sus aulas. En junio de 1767 los jesuitas fueron expulsados de todos los dominios españoles, lo que provocó que todos los establecimientos administrados por ellos, incluidos los de enseñanza, fueran clausurados, como aconteció con el plantel de Veracruz, creándose un vacío en este tipo de estudios.

Salvo las escasas noticias sobre el plantel de los jesuitas, no encontramos más información sobre la trasmisión de saberes en el puerto durante los siglos XVI y XVII. Debieron existir algunas iniciativas particulares para ello, toda vez que la ciudad y puerto experimentaron un lento pero constante crecimiento poblacional a lo largo de esas centurias. Para 1607 las autoridades españolas le confirieron a la “Nueva Veracruz” el título de ciudad, mismo que fue confirmado en 1615, lo que muestra la importancia creciente de un enclave marítimo y comercial que conectaba a la metrópoli con una de sus principales colonias en América, y por el que tenía efecto el 36 por ciento de todo el comercio global trasatlántico de la Carrera de Indias (Sanz, 2019).

La llegada de la dinastía de los borbones al trono español al comienzo del siglo XVIII aceleró una serie de procesos que buscaban hacer eficientes las colonias americanas ante las demandas de los nuevos monarcas, interesados en rescatar a España del atraso frente a las potencias europeas rivales como Francia e Inglaterra, que le disputaban los territorios coloniales, ricos en materias primas, y el control del tráfico marítimo en el océano Atlántico.

Una de las premisas que acompañaba esta nueva manera de concebir a la política y sociedad de ese entonces desde la mirada de los monarcas hispanos era la Ilustración, un movimiento intelectual nacido en Francia que promovía a la razón y la lógica como medio de conocimiento motor del cambio social en aras de su mejoramiento y perfección. Los descubrimientos científicos y las nuevas maneras de pensamiento alentaban a los intelectuales ilustrados a confiar en la capacidad del intelecto humano para descifrar, comprender y dominar el mundo material y el funcionamiento del entramado social. La teología, en tanto conocimiento de Dios y su creación, fue puesta en duda y desplazada hacia una concepción del mundo centrada en el hombre, con lo que se dio paso a un lento pero inexorable proceso de secularización, que dejaba fuera la autoridad de la fe y que establecía como meta la felicidad humana terrenal, poniendo la esperanza en el progreso como medio para lograrla (Tanck, 1984, p. 5).

En consecuencia con ello, los ilustrados concebían al Estado como el instrumento indispensable para lograr el progreso, por medio del combate a la ignorancia y la promoción de los cambios que facilitarían su llegada, así, la instrucción pública debería ser una prioridad en las tareas de los gobernantes. Aunque algunos pensadores creían en la necesidad de una participación del pueblo soberano en el gobierno de las naciones, otra corriente avalaba la concentración del poder político en manos de un déspota ilustrado como eran los principales monarcas europeos, incluidos los de España, en esa época (Tanck, 1984, pp. 5-8).

Una vez en el trono español, los Borbones realizaron un vasto programa de reformas administrativas y económicas tendientes a mejorar la producción y la eficiencia en la economía que contrastaba con una adopción parcial de las ideas ilustradas que no rechazaba la tradición religiosa, proveniente de tiempos de la reconquista y la

contrarreforma, por lo que la sujeción de la Iglesia al monarca hispano se mantuvo, así como su papel de defensor de la ortodoxia religiosa.

Se emprendieron así diversas acciones tendientes a cumplir los objetivos de eficiencia económica y control político, tales como el censo, registro y exploración de todos los territorios, tanto en la península como en las colonias americanas; la puesta en marcha de industrias, el auspicio a empresas de navegación, la apertura de los puertos españoles y el de sus colonias al libre comercio, la creación de fuerzas e infraestructura militar y la promoción de la instrucción pública, entre otras, que conformaron los aspectos más importantes de la política de los déspotas ilustrados españoles.

Los borbones insistieron en que el Estado debería ser un actor protagónico en la creación de escuelas y extender la cobertura de estas para llegar al mayor número de educandos. A los planes y programas de estudio se les insertaron aspectos cívicos además de los religiosos, con la finalidad de formar súbditos leales a la Corona, y se limitó la intervención de los gremios en la instrucción de las artes y los oficios (Galindo, 2013, p. 38).

Hacia 1760, el monarca español Carlos III decretó una instrucción para las ciudades, villas y pueblos de la Nueva España en la que ordenaba la vigilancia y control, por parte de los funcionarios reales, sobre las finanzas de los ayuntamientos y aconsejaba el establecimiento de escuelas de primeras letras (Tanck, 2014, p. 26).

En consecuencia con estas ideas y cambios, las autoridades de los ayuntamientos de las principales ciudades de la península y de las colonias propiciaron la fundación y ejercieron mayor injerencia en el desempeño de lo que empezó a denominarse escuelas de “primeras letras” en sus localidades, en la contratación de personas que se hicieran cargo de esa instrucción y en el pago del sueldo de las mismas. Los contenidos objeto de enseñanza en estos locales eran la doctrina cristiana, en la que era muy común el uso del catecismo del Padre Ripalda, leer, escribir por medio del catón, que era un libro de frases cortas y acompasadas en los que se ejercitaba la lectura y las operaciones matemáticas básicas cuando mucho.

Así por ejemplo en 1770, a tres años de expulsada la Compañía de Jesús, en el ayuntamiento de Veracruz la instrucción pública era tema cotidiano en las sesiones de cabildo. En esa ocasión los concejales debatían sobre el destino del colegio jesuita que había sido suprimido y las diferentes utilidades que podría tener el edificio que ocupaba, como la del servicio a las fuerzas militares acantonadas en el puerto o la permuta a estas de la construcción por el edificio sede de la orden de los juaninos, para mejorar el hospital a su cargo, entre otros destinos. No sabemos la resolución a la que llegaron pero sí que la construcción quedó en poder de los frailes agustinos, quienes finalmente ocuparon el inmueble, sin que se volvieran a restablecer las cátedras que la orden de San Ignacio ahí impartía (ABHV, 1770, caja 14, vol. 14, fojas 248-277 y 443-445).

Para remediar esta ausencia de una educación superior que permitiera a los jóvenes de las clases acomodadas el ingreso a la carrera del sacerdocio o la abogacía que eran, junto con la milicia, las casi únicas opciones para tener un cargo en la burocracia civil o eclesiástica, la corporación municipal porteña discutió varias propuestas. Así, una iniciativa en materia educativa en esos años fue la presentada al cabildo porteño por el prior del convento de Santo Domingo para establecer cátedras de gramática, humanidades y filosofía en ese convento en “beneficio de la juventud”, sin recibir ninguna remuneración para ello, petición que el cabildo aceptó con prontitud (ABHV, 1770, caja 14, vol. 14, ff. 248-277).

Existen testimonios que muestran que las iniciativas en este sentido continuaron presentándose, pues en 1784 el cura párroco Antonio María Bedriñana abrió un curso de gramática latina, y tres años más tarde, en 1787, el fraile mercedario Fray Mariano Cárdenas, un curso de filosofía (Trens, 1992, p. 298).

En los documentos de esa época se observa, en consonancia con las propuestas para extender la educación, que de manera individual o formando agrupaciones, muchos sujetos se interesaron por el ramo y se lanzaron a la tarea de enseñar a un público infantil necesitado de instrucción, aunque no siempre cumplían con la formación para ello.

En 1774 tenemos la noticia de que existía ya una escuela de “primeras letras” al parecer auspiciada por el ayuntamiento porteño y costeadada de “los propios de la ciudad”¹ y en la que, habiendo quedado vacante el puesto del preceptor, por la renuncia del anterior maestro José de Arias, presentó solicitud para ocuparla un italiano de nombre Pablo Félix Cabrera. De acuerdo a los expedientes del Tribunal del Santo Oficio de esa época referentes al puerto de Veracruz, Cabrera, quien se ostentaba como “doctor en ambos derechos” había sido acusado de “proposiciones” o propuestas indecorosas, y por ello el inquisidor fiscal le había iniciado juicio en 1772. Al parecer los funcionarios municipales de Veracruz no lo sabían o fue absuelto de ese delito, pues se aceptó su ingreso como preceptor de escuela (López, 2009, p. 341).

Un obstáculo para admitir a Cabrera como mentor se suscitó porque no era súbdito español y por lo tanto le estaba prohibido dedicarse a esa actividad. El ayuntamiento consultó el caso con el virrey Carlos Francisco de Croix, quien envió una misiva al ayuntamiento de Veracruz en la que exponía las causas de la negativa. Señalaba que “por las leyes de este reyno” los extranjeros solo podrían ocupar oficios “viles y mecánicos”, que incluso requerían permiso de las autoridades para efectuarlos, mencionando que estar a cargo de una escuela de primeras letras no correspondía a esa clasificación, y la “instrucción de la juventud” era uno de los “primeros cuidados de un buen gobierno”, por lo que no sería “correcto” dejarlo en manos de los extranjeros por los “gravísimos riesgos” que ello implicaría y el efecto pernicioso en “el decoro de la nación”.

¹ De acuerdo a la legislación española, las poblaciones tenían varios derechos. Poseían tierras, individuales y colectivas como el ejido y la dehesa que eran de uso común y otras que, perteneciendo a la colectividad y los llamados *proprios* de donde obtenían los recursos para el desarrollo de la comunidad y que asegurarían su supervivencia. El pago de los doctrineros y de las escuelas de “primeras letras” tenía ahí su origen (Guerra, 1988, pp. 249-253).

No obstante lo anterior, más tarde el mismo virrey, en virtud de que Cabrera presentó sus permisos de residencia, que además tenía ya casi nueve años de haber llegado a la Nueva España y que se casó con una natural de ese reino, le permitió ejercer por un año ese empleo de “enseñanza de primeras letras y latinidad”, para que en la ciudad no se careciera de preceptor y toda vez que las leyes municipales permitían “algún disimulo”.

Una vez hecha esta admisión, la corporación municipal le pidió al cura párroco de la ciudad que lo examinara en “vita, et moribus et ciencia”, tras lo cual el mismo sacerdote comunicó al ayuntamiento que habiendo examinado a Cabrera con toda la “exactitud” que le exigía, lo hallaba “apto y suficiente” para ese encargo (ABHV, 1774, caja 5, ff. 218-227).

Más tarde, en 1777, Cabrera fue separado del cargo pues el ayuntamiento encontró “vanos” sus esfuerzos, pues la matrícula del plantel solo alcanzaba veinte alumnos y que “aun a esos no los mira con esmero”, y consideraba que ya no se le deberían pagar los quinientos pesos que tenía como asignación anual, por lo que fue cesado en el empleo. En ese mismo documento se consigna la existencia de una segunda escuela a cargo de los religiosos betlemitas, la que según los concejales se encontraba en “florecente estado”, y se consigna la necesidad de mantener las dos escuelas “en una ciudad de tales circunstancias como lo es esa” (ABHV, 1777, caja 17, vol. 17, f. 118).

Además de estos esfuerzos, en 1787 una Sociedad de Amigos del País estableció en el puerto una “escuela patriótica”. Estas agrupaciones eran asociaciones impulsadas desde la monarquía hispana que promovían en la población actitudes prácticas orientadas al bien social. Pertenecían a ellas comerciantes, clérigos y burócratas, que tenían como misión orientar al gobierno en cuanto a proyectos de desarrollo económico y patrocinaban escuelas técnicas y primarias, entre otras actividades (Tanck, 1984, p. 8). Al parecer eran sesenta hombres y mujeres veracruzanos quienes con el apoyo del ayuntamiento tuvieron como objetivo reunir dinero para una escuela que reemplazara a la de los jesuitas y no incluir solo un plantel de primeras letras. En la escuela fundada por esa élite en Veracruz, cuatro profesores enseñaban doctrina cristiana, gramática castellana y francesa, catecismo histórico, historia sagrada, geografía, aritmética, escritura, dibujo y música, y quedó establecida en la casa del párroco de la ciudad. Otros planteles de los cuales tenemos escasas noticias son los establecidos en 1780 por el filántropo Pedro Cosa, quien sostenía dos más, uno para hijos de españoles y el otro de mulatos, sin que se tengan más noticias sobre su funcionamiento (Zilli, 1966, p. 31).

En el caso de la educación dirigida a mujeres no se encuentran testimonios documentales que hablen de su existencia, aunque seguramente existieron escuelas “amigas”, que eran iniciativas particulares encabezadas por mujeres adultas para enseñar a las niñas la doctrina cristiana, las principales oraciones, a leer o escribir en

el mejor de los casos, y/o las “labores propias de su sexo”, como se denominaba a las tareas asignadas a las féminas, como la costura, el bordado, etcétera, y que tenían como objetivo preparar a las niñas como futuras esposas a cargo del hogar (Tanck, 1984, p. 160).

En consonancia con estos inicios de lo que pudiéramos llamar una incipiente cultura escolar, existía un ambiente que favorecía las iniciativas en pro de la educación y la adquisición de todo aquello que procurara la obtención de conocimientos y cultura. Manuel B. Trens refiere una nota aparecida en la *Gaceta de México* en la que da noticia de una librería en el puerto de Veracruz, propiedad de Manuel López de Luna, en donde se vendía una cartilla para enseñar a leer a los niños, la cual se denominaba “Silavario [sic] metódico, ortológico y ortográfico”, creada por un “aficionado al magisterio”. La publicidad de dicha cartilla aseguraba que en el mismo puerto de Veracruz se había experimentado ese método con un niño que “escasamente conocía las letras” y a los ocho días, estudiando solo en las mañanas, concluyó el silabario y se le puso a leer seguidamente una obra pequeña denominada el “Catón” y lo había concluido en solo mes y medio (Trens, 1992, p. 116).

Las continuas guerras y conflictos de España con Francia e Inglaterra en la última década del siglo XVIII y la primera del XIX beneficiaron al comercio marítimo y a las actividades del puerto, pero a partir del inicio de la insurrección de Miguel Hidalgo en 1810, la Nueva España y por ende el puerto más importante de ella, vieron llegar un periodo de inestabilidad que se prolongaría por más de diez años (Blázquez et al., 2010, p. 133).

Levantamientos, asonadas, acantonamientos de tropas, obstrucción de caminos y crisis económicas por la interrupción del comercio al interior novohispano afectaron a la plaza porteña y provocaron escasez de recursos y un estado de tensión política y social.

Son pocas las noticias que se tienen de la instrucción pública en ese periodo, caracterizado por la penuria de las arcas públicas y cuyos recursos fueron orientados al apoyo material de las tropas españolas que combatieron a lo largo de diez años a los insurgentes. No obstante lo anterior, la necesidad de instrucción estaba ya señalada como un interés público que merecía la atención de las autoridades aún en el estado de crisis generalizada que se vivía.

En 1812 se había promulgado la Constitución de Cádiz, un ordenamiento de espíritu liberal que regiría a todos los territorios españoles. En su artículo 366 estableció que en todos los pueblos se crearan escuelas de primeras letras, en las que se enseñaría a los niños a leer, escribir y contar y el catecismo de la religión católica y, de manera breve, las obligaciones civiles.

Así, aunque el texto constitucional gaditano tuvo escasa vigencia y en algunos de sus preceptos no se acató completamente en la Nueva España, se fue imponiendo en

el imaginario social no solo la necesidad social de la labor educativa sino la obligación por parte de las autoridades locales para impartirla y fomentarla. Un ejemplo de ello fue la resolución al caso de la escuela ubicada “extramuros”, fuera de la muralla que rodeaba a la ciudad cuya población había crecido con el paso del tiempo. Su mentor era José María Villaredo, quién solicitaba, en abril de 1819, el apoyo de la corporación municipal para el pago de su sueldo pues los vecinos, que antes cooperaban para ello, habían dejado de aportar y se encontraba ante la posibilidad de no continuar impartiendo la docencia. La corporación le contestó que carecía de los recursos por lo que, en vista de ello, Villaredo se retiró del empleo en esa escuela y la plaza quedó vacante. Hubo reconsideraciones del cabildo y después de un año la escuela volvió a funcionar con la designación de un nuevo profesor hacia agosto de 1820, con lo que la corporación establecía un precedente más para asumir su obligación en materia educativa (ABHMV, 1819, caja 125, vol. 167, ff. 754-78).

Escenario de sucesos relevantes en el periodo final de la lucha por la independencia, el puerto de Veracruz fue testigo del inicio de México como nación libre. Sin embargo, frente a sus costas las fuerzas españolas que no reconocieron los Tratados de Córdoba, firmados en agosto de 1821 y que dieron fin al periodo colonial, se mantuvieron pertrechadas en el Castillo de San Juan de Ulúa y asolando al vecindario porteño con múltiples bombardeos y hostilidades a los navíos que pretendían atracar en el puerto. Esta situación provocó la decadencia de las actividades portuarias y la vida cotidiana, causando incluso el éxodo de muchos de sus habitantes, lo que alteró la cotidianidad por varios años hasta que la guarnición hispana se rindió ante las fuerzas mexicanas en 1825.

No obstante lo anterior, encontramos documentos de ese periodo que hablan de que los asuntos educativos seguían ocupando la atención del cabildo veracruzano. Así por ejemplo, un documento firmado por el profesor de la misma casa escuela de primeras letras y que seguía sostenida con fondos del común, agradecía el nombramiento y prometía esforzarse “cuanto más pueda a la enseñanza de los niños y para la concurrencia así de los pudientes como de los pobres a quienes ha de darla gratis” (ABHV, 1882, caja 137, vol. 182, ff. 57-60).

La nueva nación se construye con educación

Un nuevo discurso político se adueñaba de los espacios públicos, en él se ensalzaba el porvenir de la nueva nación y se condenaba al pasado colonial. Una vez abolido el efímero imperio de Agustín de Iturbide en marzo de 1823, la condena también se extendió al régimen monárquico. En agosto de ese año, recién abolido ese experimento monárquico, una circular del gobierno central ensalzaba los fines de la educación y la función que tendría en el nuevo Estado:

...para el logro de nuestra perpetua regeneración política después de las agitaciones y convulsiones [sic] que ha sufrido la nación y del estado de abyección y abatimiento en que permaneció durante tres siglos es sin duda uno de los más importantes o el primero y como la base ó aumento de los demás el de la educación de la juventud e instrucción pública [ABHBMV, 1823, caja 144, vol. 189, ff. 344-346].

En 1824, la legislatura del Estado de Veracruz estipuló la orden del 3 de agosto en la que señalaba la fundación de establecimientos escolares con énfasis en el cuidado que las autoridades debían de tener para que en ellos no se impartieran enseñanzas o doctrinas contrarias al sistema de gobierno federal (Blázquez, 1986, p. 82).

Más adelante, esa misma instancia legislativa, en el contexto del asedio a la plaza porteña por parte de las fuerzas hispanas y en ocasión de fundarse un colegio de enseñanza superior o secundaria en la villa de Orizaba, recomendó a sus directores que dos veces por mes procuraran “instruir” a los jóvenes en la historia general, pero principalmente en la de México, “inspirándoles el amor a la independencia de la antigua España, la preferencia del Gobierno republicano sobre los otros y horror al monárquico” (Blázquez y Corzo, 1997), lo que nos indica las pretensiones nacionalistas que ya se dejaban sentir por parte de las nuevas autoridades y el propósito de insertarlas en los contenidos educativos para moldear las mentes de los educandos.

Con el inicio de este periodo se emprendieron nuevos esfuerzos para llevar a cabo el ideal de extender la educación para toda la población. Anne Staples señala que las prioridades del recién estrenado gobierno consistieron en buscar la forma de gobierno que estuviera más acorde con la idiosincrasia del pueblo, fomentar el comercio y la minería, educar a la población para el manejo de la libertad recién adquirida “y hacer portarse adecuadamente a la masa inculta y empobrecida para que adquiriera lealtad al Estado, aun a expensas de la Iglesia” (Staples, 1984, p. 35).

Tales deseos coincidieron con una innovación educativa que había alcanzado difusión en Europa y en los Estados Unidos y que prometía resolver la educación de las masas: el sistema de Lancaster o lancasteriano, llamado así por haber sido popularizado por los ingleses Andrés Bell y José Lancaster, cuyos métodos habían sido usados por el gobierno inglés en la India y en otras colonias para proveer a las actividades económicas de una mano de obra alfabetizada y educada bajo los principios de la disciplina. Una de las ventajas era que permitía a un maestro ocuparse de hasta 600 alumnos en un solo día, lo que en gran medida abarataba el costo de la educación pública (Tanck, 1992, p. 44).

El método consistía en que los alumnos más avanzados, previamente instruidos por el profesor, enseñaban a los demás en grupos de diez niños que seguían a un ritmo acompasado las lecciones del maestro transmitidas por sus ayudantes mediante diversos instrumentos (Tanck, 1992, p. 180; Zilli, 1966, p. 14).

En la ciudad de México empezaron a funcionar como una organización privada hacia 1822 y para el año siguiente el gobierno federal le estaba concediendo subsidios económicos para extender su operación y que pudieran capacitar a sus propios docentes (Zilli, 1966, p. 46). En el caso de Veracruz, las autoridades gubernamentales adoptaron pronto la misma idea y el entonces gobernador Miguel Barragán promovió diversas disposiciones legislativas para llevar a cabo las tareas educativas bajo este sistema. Estableció también que era obligación de los ayuntamientos velar “por las escuelas, cárceles, hospitales y demás establecimientos de beneficencia y corrección” (Blázquez y Corzo, 1997, p. 284). De acuerdo con lo señalado por Anne Staples, en estas escuelas se enseñaría la doctrina cristiana mediante el texto y método del padre Jerónimo Ripalda, el catecismo histórico de Fleuri, y a leer, escribir y contar, así como ortografía y una “fina educación” (Staples, 1984, p. 35).

En 1826 se decretó en el Estado de Veracruz el establecimiento de la Sociedad Lancasteriana, constituyéndola a semejanza de la que venía funcionando en la ciudad de México, fijándose como sede de la directiva del organismo el puerto de Veracruz, disponiéndose que en cada una de las poblaciones, cabeceras de cantón o distrito, se estableciera por lo menos una, por lo que la expansión de estas escuelas bajo la administración del gobernador Barragán fue notable.

Pero había un abismo entre el discurso político y la vivencia cotidiana de los escasos centros de enseñanza. Para el caso porteño, el ayuntamiento adoptó en su dictamen del 20 de abril de 1826 el sistema lancasteriano, acordándose que se crearan dos escuelas, una en la ciudad y otra en el barrio situado fuera de la muralla (Trens, 1992, p. 117). Según los datos estadísticos disponibles, para esa época el total de escuelas en el cantón de Veracruz, que abarcaba la ciudad y puerto y zonas aledañas, era de diez, para un total de veinticuatro mil habitantes, lo que a todas luces resultaba insuficiente (Velasco, 1988, p. 34).

Con el propósito de normar las actividades de estos dos planteles, el ayuntamiento expidió un reglamento de 12 artículos que pretendía regir todas los aspectos de la vida cotidiana escolar. Ahí se estipuló, por ejemplo, que el número de alumnos que se podía admitir era de doscientos, si el ayuntamiento decidiera el aumento de esa matrícula, no podría obtener más de los 20 pesos mensuales que había establecido como sus honorarios (ABHV, 1826, caja 148, vol. 195, f. 2).

En febrero de 1831 se expidió un decreto para crear una “Sociedad de Amigos del País” con sede en las ciudades de Veracruz, Orizaba y Acayucan. Se retomaba el espíritu de las creadas en la época colonial y su objetivo también, como sus antecesoras, era la resolución de los problemas económicos que aquejaban al estado en los ramos de la agricultura y la ganadería. La Sociedad también tenía como encomienda

vigilar la moral del pueblo, combatir la “holganza” y promover los hábitos de trabajo y economía (Zilli, 1966, p. 74).

Pero el permanente estado de conflictividad del país hacía que todos estos esfuerzos no progresaran ni se correspondieran con la realidad imperante. Los fondos económicos eran escasos, las condiciones de trabajo de los maestros, aunadas a su escasa preparación, hacían que la enseñanza fuera improvisada y que, por ende, no se obtuvieran los resultados esperados por los gobernantes. Diversas iniciativas legislativas a nivel estatal en las décadas de los años veintes y hasta los cincuentas trataron de combatir el analfabetismo, extender la educación y promover a los establecimientos escolares pero el contexto político y militar no lo permitía.

Por otra parte, la situación estratégica de Veracruz como principal puerto de entrada del país en algunas ocasiones provocaba que la plaza se convirtiera en epicentro de los conflictos tanto internos como externos que afectaban a la joven nación, lo que causaba trastornos a la vida cotidiana que interrumpían las actividades de los habitantes e impedían el desarrollo de las ya de por sí contadas labores educativas.

En 1837 el ayuntamiento aprobó en el mes de enero la cuenta de los gastos anuales del año anterior que erogaba por medio del regidor del ramo de escuelas. Dicha contabilidad nos revela datos interesantes sobre la vida escolar en esos años y muestra cómo paulatinamente la corporación municipal prosiguió con la tarea de sostener la educación pública de su demarcación. Un gasto importante en dicha cuenta lo constituían los libros de texto, que en total importaban ciento cincuenta y un pesos. Algunos de estos ejemplares se solicitaban a la imprenta de Félix Mendarte, un conocido impresor en la cercana población de Orizaba. La nota también señala que algunos de los alumnos cooperaban con un peso mensual para el sostenimiento de sus centros de estudio, especialmente para completar los salarios de los profesores y sus ayudantes (ABHV, 1837, caja 160, vol. 125, ff. 10).

No obstante las dificultades, el ayuntamiento no cejaba en su empeño por promover la instrucción pública. Un ejemplo tuvo lugar en diciembre de 1839 cuando una comisión nombrada por el cabildo visitó la “escuela nacional”, un plantel de enseñanza elemental, y constató los “adelantos” que exhibieron los alumnos en “todos los ramos que abarca la enseñanza, mostrando en todo ello la más alta disposición”, gracias a los esfuerzos del “preceptor” y su ayudante (ABHV, 1839, caja 180, vol. 130, ff. 12).

Entre las décadas de los años 1840 a 1860 la situación de la instrucción pública elemental en el puerto y en la entidad no varió, entre buenos deseos de que funcionara y la realidad política y social de la entidad y la nacional permeada por las guerras civiles y los conflictos internacionales en que se vio envuelto el país y por ende el estado y la ciudad de Veracruz.

Conclusión

La construcción de la cultura escolar en el caso de la ciudad y puerto de Veracruz inició a la par de las políticas impulsadas por los monarcas borbones, orientados a extender la educación en todos sus dominios, con la finalidad de mejorar la educación de las distintas capas sociales y promover así la eficiencia económica y el control social dentro del sistema colonial prevaleciente.

Esta edificación continuó con pocos cambios al inicio de la vida independiente y hasta la década de los años cincuenta del siglo XIX, pues el nuevo Estado nacional adoptó muchas de las políticas seguidas hasta entonces por el régimen colonial y en materia educativa cifró en la educación las esperanzas de progreso material, control ideológico de la población y la solución a muchas de las problemáticas sociales, aunque la legislación y el discurso político se situaron fuera de la realidad.

El ayuntamiento fue la institución designada por estas políticas para llevar a cabo los fines regalistas hispanos. En el caso del puerto de Veracruz, en el periodo que analizamos la corporación municipal se constituyó en la impulsora de estas iniciativas y fue adquiriendo paulatinamente un papel protagónico como promotora de la instrucción básica a través de la regulación, sostenimiento y supervisión de escuelas de “primeras letras” y posteriormente, ya en el México independiente, a las que adoptaron el sistema lancasteriano.

Los cambios entre una educación pública dirigida a formar súbditos eficientes y disciplinados, leales a la Corona y los sobrevenidos con la vida independiente después de 1821 fueron mínimos. La llegada del sistema lancasteriano propició una nueva forma de enseñanza y mayor cobertura, pero la transformación de contenidos fue mínima y las vicisitudes materiales para la atención de las demandas educativas de la sociedad porteña no se suprimieron, antes bien aumentaron al ser partícipe la corporación municipal y la ciudad de los conflictos civiles e internacionales que caracterizaron a la realidad mexicana en la primera mitad del siglo XIX.

Referencias

ABHV [Archivo y Biblioteca Históricas de Veracruz].

Blázquez Domínguez, C., y Corzo Ramírez, R. (coords.) (1997). *Colección de leyes y decretos de Veracruz* (t. 1). Universidad Veracruzana.

Blázquez Domínguez, C. (comp.) (1986). *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores. 1826-1896* (t. III). Gobierno del Estado de Veracruz.

Blázquez Domínguez, C., Celaya Nández, Y., y Velasco Toro, J. M. (2010). *Veracruz: historia breve*. El Colegio de México/FCE.

Churrucá Peláez, A. (1980). *Primeras fundaciones jesuitas en Nueva España, 1572-1580*. Porrúa.

Dirección General de Estadística (1918). *Tercer censo de población de los Estados Unidos Mexicanos verificado el 27 de octubre de 1910* (vol. 3). Dirección General de Estadística/Oficina Impresora de la Secretaría de Hacienda/Departamento de Fomento.

- Escolano Benito, A. (1988). *Educación y economía en la España Ilustrada*. Ministerio de Educación y Ciencia.
- Galindo Peláez, G. A. (1995). *Educación y sociedad en Veracruz* [Tesis de Maestría en Historia]. Universidad Iberoamericana.
- Galindo Peláez, G. A. (2013). *El Colegio Preparatorio de Orizaba, 1824-1910. Continuidad y cambio*. Universidad Veracruzana.
- García de León, A. (2011). *Tierra adentro, mar en fuera: el puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*. FCE.
- García Díaz, B. (1992). *Puerto de Veracruz*. Archivo General del Estado de Veracruz.
- Headrick, D. (1998). *Los instrumentos del imperio: tecnología e imperialismo europeo en el siglo XIX*. Altaya.
- Julia, D. (1995). La cultura escolar como objeto histórico. En M. Menegus, *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica. Métodos y fuentes*. Centro de Estudios sobre la Universidad.
- López Mora, J. M. (comp.) (2009). Inquisición en Veracruz. *Catálogo de Documentos Novohispanos en el AGN*. Universidad Veracruzana.
- Poblett Miranda, M., y Delgado, A. L. (comps.) (1992). *Cien viajeros en Veracruz. Crónicas y relatos. 1518-1697* (t. III). Gobierno del Estado de Veracruz.
- Sanz Molina, S. E. (2019). San Juan de Ulúa y el itinerario urbanístico de la ciudad de Veracruz en el siglo XVI y XVII. En *Veracruz: Puerta de cinco siglos 1519-2019* (t. I). Universidad Veracruzana/Colegio Universitario Las Américas/Citibanamex.
- Staples, A. (1984). Esfuerzos y fracasos: la educación en Veracruz 1824-1867. *La Palabra y el Hombre*, (52), 35-54.
- Tanck Estrada, D. (1984). *La educación ilustrada 1786-1836*. El Colegio de México.
- Tanck Estrada, D. (1992). Las escuelas lancasterianas en la ciudad de México. En J. Z. Vázquez (comp.), *La educación en la historia de México* (pp. 49-68). El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos.
- Tanck Estrada, D. (2002). El gobierno municipal y las escuelas de primeras letras en el siglo XVIII mexicano. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, (15). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14001504>
- Tanck Estrada, D. (2014). La educación indígena en Veracruz a principios del siglo XIX. En L. Galván y G. Galindo (coords.), *Historia de la Educación en Veracruz* (pp. 23-45). Gobierno del Estado de Veracruz/Universidad Veracruzana.
- Trens, M. B. (1947). *Historia de Veracruz* (t. II). Gobierno del Estado.
- Trens B., M. (1992). *Historia de Veracruz* (t. II). Gobierno del Estado de Veracruz.
- Velasco Toro, J. (1988). *La educación primaria en Veracruz: 1810-1910*. Universidad Veracruzana.
- Villa Señor y Sánchez, J. A. (1746). *Theatro americano, descripción general de los reynos, y provincias de la Nueva-España, y sus jurisdicciones: dedicada al rey nuestro señor el señor d. Phelipe Quinto, monarca de las Españas*. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080017365/1080017365.html>
- Zilli Bernardi, J. (1966). *Reseña histórica de la educación en el estado de Veracruz*. Editora del Gobierno del Estado de Veracruz.

Cómo citar este artículo:

Galindo Peláez, G. A. (2023). De la formación de súbditos del rey a la educación de ciudadanos de la República. El caso del puerto de Veracruz, 1774-1840. *Anuario Mexicano de Historia de la Educación*, 3(2), 137-151, <https://doi.org/10.29351/amhe.v3i2.464>



Todos los contenidos de *Anuario Mexicano de Historia de la Educación* se publican bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento No-Comercial 4.0 Internacional, y pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista, como lo establece la licencia.